

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
Certificación De Plano Manzanero.		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
Trámite que se realiza para otorgar a la ciudadanía el servicio de certificación clave y valor catastral con objeto de que puedan utilizarlo en la realización de diversos trámites ante autoridades de los diversos órdenes de gobierno.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	JDC/S-03/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 115 fracciones II, III inciso i y IV inciso a. -CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Artículos 122 párrafo segundo y 125 fracción I. -CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Artículo 171 fracción I, III, VI, XIII, XVII Y XIX. Artículo 175 BIS -REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO -DEL CATASTRO-. Artículos 4, 5 fracciones I, II, V, VI y VII, 9, 18,19, 24, 26, 27 Y 29. -REGLAMENTO DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Artículos 20 y 21. -MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES Apartado 1.3 Políticas generales ACGC014 Y ACGC016. -BANDO MUNICIPAL DE ZUMPANGO 2026 Artículos 64 y 65</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificación de Clave Catastral y Manifestación Catastral.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Año fiscal en curso
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	- Cuando el ciudadano requiere de la certificación para la realización de trámites ante otras autoridades.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, en caso de que la información proporcionada no coincida con los registros del Sistema de Gestión Catastral y/o Cartografía Vectorial que ocupa la oficina del Catastro Municipal.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I. Solicitud.	Si	No	Del Manual Catastral Del Estado de México.



<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Manifestación catastral.</li> <li>3. Documento que acredite la propiedad o interés jurídico</li> <li>4. Identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble.</li> <li>5. Carta poder en caso de que el trámite sea registrado por tercera persona.</li> <li>6. Croquis de ubicación.</li> <li>7. Documento de autorización emitido por autoridad competente.</li> </ol>	<p>Si No No Si No Si</p>	<p>No 1 simple 1 simple 1 simple 1 simple 1 simple</p>	<p>I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Incisos ACGC004 punto 1, 2 y 3, ACGC016, ACGC007 punto 1 y 2; y Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.</p>
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud.</li> <li>2. Manifestación catastral.</li> <li>3. Documento que acredite la propiedad o interés jurídico</li> <li>4. Identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble.</li> <li>5. Carta poder en caso de que el trámite sea registrado por tercera persona.</li> <li>6. Croquis de ubicación.</li> <li>7. Documento de autorización emitido por autoridad competente.</li> </ol>	<p>Si Si No No Si No Si</p>	<p>No No 1 simple 1 simple 1 simple 1 simple 1 simple</p>	<p>Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Incisos ACGC004 punto 1, 2 y 3, ACGC016, ACGC007 punto 1 y 2; y Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.</p>



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud.</li> <li>2. Manifestación catastral.</li> <li>3. Documento que acredite la propiedad o interés jurídico</li> <li>4. Identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble.</li> <li>5. Carta poder en caso de que el trámite sea registrado por tercera persona.</li> <li>6. Croquis de ubicación.</li> <li>7. Documento de autorización emitido por autoridad competente.</li> </ol>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>Si</p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>1 simple</p> <p>1 simple</p> <p>1 simple</p> <p>1 simple</p> <p>1 simple</p>	<p>Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Incisos ACGC004 punto 1, 2 y 3, ACGC016, ACGC007 punto 1 y 2; y</p> <p>Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.</p>	
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Presentar documentación en la oficina del catastro municipal, de acuerdo a lo que marca el manual catastral vigente.</li> <li>2.- Se verificará la información por parte del personal de la oficina de catastro municipal, si está correcto; se entregará un comprobante para que, dentro del tiempo estimado por la oficina de catastro, al ciudadano se entregará una manifestación catastral con las actualizaciones correspondientes.               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1.- Si se tuviera que realizar una inspección física al inmueble en cuestión, se agendará una visita por parte del personal de catastro para poder determinar el tipo y cantidad de m2 que existan. Posteriormente pasado el tiempo estimado por la oficina de catastro municipal, se le entregará al ciudadano una manifestación catastral con las actualizaciones correspondientes.</li> </ol> </li> <li>3.- Después de entregar la manifestación catastral al ciudadano, la oficina de catastro enviará su documentación a la tesorería municipal para que proceda a cargar la información a su sistema y el ciudadano pueda empezar a cubrir sus impuestos correspondientes.</li> </ol>			
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>13 días hábiles (a partir del día siguiente de su recepción)</p>			
<p>COSTO</p>	<p>\$ 283.00</p>	<p>FUNDAMENTO JURÍDICO</p>	<p>Art. 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>	
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>
	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>N/A</p>
<p>¿DONDE PODRÁ PAGARSE?</p>	<p>Cajas de Tesorería Municipal de Zumpango.</p>			

OTRAS ALTERNATIVAS		Cajas autorizadas dentro del municipio de Zumpango. (Palacio Municipal, Town Center Zumpango, San Bartolo Cuautlalpan, San Juan Zitlaltepec )			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		El trámite se realiza cuando la información manifestada por el contribuyente coincide con los registros del padrón catastral No se otorga cuando: la información manifestada por el contribuyente no sea correcta o no pertenezca al solicitante			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Tesorería Municipal.			Jefatura De Catastro.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Fernando Ramírez Zamora.			
DOMICILIO					
CALLE	Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Barrio San Juan		MUNICIPIO	Zumpango	
C.P.	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lun-Vie 08:40 a 18:00 Sáb 08:40 -13:00	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	catastro.municipal@zumpango.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	N/A.		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE		¿Puedo hacer la solicitud de la certificación en línea o solo de forma presencial?			
RESPUESTA:		Para mayor precisión se solicita de manera presencial			
PREGUNTA FRECUENTE		¿Qué es la cartografía digital?			
RESPUESTA:		Conjunto de planos y fotografías digitales correspondientes al territorio municipal.			



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir



ZUMPANGO  
La transformación continúa  
2025-2027

<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Qué pasa si la superficie del plano manzanero no coincide con la superficie de mi contrato?
<b>RESPUESTA:</b>	Usted debe acudir a la oficina de jefatura de catastro y solicitar la corrección.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
<b>N/A</b>	

<p><b>ELABORÓ:</b></p>  <p><b>C. MARCO ANTONIO MORENO AVELINO</b></p> <p><b>ENLACE DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION DE LA JEFATURA DE CATASTRO</b></p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p>   <p><b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZUMPANGO</b></p> <p><b>LIC. FERNANDO RMIREZ ZAMORA</b></p> <p><b>JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL</b></p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p style="text-align: center;"><u>15 / 04 / 2026</u></p>
---	--	--